

Cota Cundinamarca Octubre 17 de 2017

Señores
ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE FRIJOL
Ciudad

Respetados señores:

El objetivo principal de FENALCE es la **DEFENSA** y **PROTECCIÓN** de los intereses comunes de los cultivadores de cereales y leguminosas de Colombia, representando a los cultivadores de Frijol, Frijol Soya, Arveja, Haba, Garbanzo, Lenteja, Maíz Amarillo, Maíz Blanco, Maíz Mazorca, Sorgo, Trigo, Cebada y Avena.

La ley 114 de 1994 creo la cuota de fomento sobre la producción nacional de leguminosas de grano y Fenalce tiene contrato vigente para administrar el recaudo de la cuota de Fomento de Leguminosas hasta el año 2021.

Son aportantes a ese fondo TODAS las personas naturales o jurídicas que **PRODUZCAN** frijol, arveja o haba en el territorio nacional y están obligadas a pagar el 0.5% del valor de la comercialización de su cosecha.

Estos recursos deben reinvertirse **EXCLUSIVAMENTE** en beneficio de los mismos productores aportantes, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 101 de 1993. Y el recaudo lo hace toda persona natural, entidad o empresa que **COMPRE, BENEFICIE, PROCESA O TRANSFORME** leguminosas. Esos dineros que se recauden deben ser consignados o transferidos a las cuenta Davivienda Cta. de Ahorros No. 0067-0010412-5 y/o Banco Agrario Cta. Corriente No. 3-0920-000097-9 autorizadas y auditadas por los organismos de control que la ley establece (Auditoria Interna, MADR, Contraloría General de la Republica).

Fenalce **NO** ha autorizado y **NO** es política de esta Federación solicitarle dinero a los productores de frijol o leguminosas por ninguna otra razón.

Ningún funcionario de FENALCE puede recibir dinero en efectivo, esos recursos se deben consignar directamente a las cuentas bancarias destinadas para tal fin a nombre de Fenalce-Fondo Nacional de Leguminosas.


Tampoco ninguna persona o asociación puede captar recursos a nombre de Fenalce para proyectos, incentivos o suplantar a la Federación en el recaudo de la cuota de fomento.

Si usted como productor de frijol ha sido víctima de captación de dinero o se siente estafado por alguna organización, el Departamento Jurídico de Fenalce le ofrece toda la asesoría y acompañamiento para que denuncie e inicie un proceso judicial ante la Fiscalía correspondiente. Llámenos al 3125219942 / 3167448654 o escribanos al correo fenalce@fenalcecolombia.org

Se reitera que si hay personas solicitando recursos a los productores, pueden estar siendo víctimas de **estafa**.

Agradezco la divulgación de esta información a todos sus asociados con el fin de evitar caer en manos de avivatos.

Cordialmente,



HENRY VANEGAS ANGARITA
Gerente – General - FENALCE

